1886 - 1890 (1)

COLECCION PUERTORRIQUEÑA
Arecibo
19
UPR RIO PIEDRAS

Alcaldía Municipal de la Villa de Arecibo = 299=
El Gobierno General por oficio del 5 del corriente; comunica lo que sigue = Vista la instancia que elevan a este Gobierno las Profesoras de esa Villa y Vega Baja, Da. Ana Roqué de Duprey y Da. Luisa Torres solicitando permuta de sus respectivos destinos el Excmo. Sr. Gobernador General por decreto de esta fecha se ha servido autorizar la permuta que se solicita = Lo que de órden de S. E. participo a Ud. pa su conocimiento y el de las interesadas = Lo transcribo a Ud. en cumplimiento de lo dispuesto = Arecibo, Abril 10 de 1886 = Pedro Alin
Es copia conforme
Vº Bº
El Alcalde — El Secretario
S. Rocafort — Franco. López Cepero

Alcaldía Municipal de la muy leal Villa de Arecibo. En vista de la necesidad urgente que manifiesta Ud. tiene de marchar a Aguadilla por el Vapor de mañana he tenido a bien anticiparle ocho días de licencia interin el Excmo. Sr. Gobernador General resuelve la solicitud por Ud. presentada; pudiendo entregar ala Profesora Da. Luisa de Torres la escuela según Ud. propone. Dios que a Ud.

m^s a^s Arecibo, Agosto 17 de 1884. Pedro Alonso. Sra. Ana Roqué de Duprey Profesora de la Escuela elemental de 1^a clase de niñas.

V^o B^o

El Alcalde — El Secretario

S. Rocafort — Franco. López Cepero

Alcaldía Municipal de la muy leal Villa de Arecibo. He recibido el siguiente telegrama. El Secretario del Gobierno General al Alcalde de Arecibo. Signifique a la Profesora Ana Duprey que queda autorizada para embarcar mañana. Lo transcribo a Ud. a los fines oportunos. Dios que a Ud. m^s a^s. Arecibo 12 de Julio de 1884. Pedro Alonso. Sra. Ana Roqué de Duprey, Profesora de la escuela elemental de 1^a clase.

Es copia conforme.

V^o B^o

El Alcalde — El Secretario

S. Rocafort — Franco. López Cepero

Alcaldía Municipal de Vega Baja. Número 434.

A consecuencia de la atenta comunicación de Ud. en que me participa su llegada a esta población y su deseo

de tomar poseción de su destino y cambio de la casa que ocupa la escuela por la que tiene D. Ramón Noble en la calle del centro, he dado cuenta a la Junta Local del ramo que en su vista ha acordado nombrar a los vocales D. Federico Font Carreras y D. Ramón Noble para que en su nombre le den poseción del destino; y habiendo procedido al reconocimiento de la casa que propone para establecer en ella la escuela y resultando que reune las condiciones pedadógicas que señala el artículo 77 del decreto orgánico ha acordado autorizar a Ud. pa que desde luego pase a dicha casa la escuela de niñas cuya regencia queda a su cargo. Y lo digo a Ud. en constancia y para su conocimiento y satisfacción. Dios que a Ud. m^{s}. a^{s} La Vega 14 de marzo de 1886. José C. Marbines. Sra. Da. Ana Roqué de Duprey Profesora regente de la escuela de niñas de esta villa.

Es copia conforme.

V^{o} B^{o}

El Alcalde — El Secretario

S. Rocafort — Franco. López Cepero

(3)

Alcaldía Municipal de Vega Baja. Número 617.

En vista de la comunicación de Ud. de esta fecha y

de la regla 2ª de la circular del Gobierno general de 24 de abril del año anterior concede licencia a Ud. a fin de que pueda trasladarse a la Capital a asuntos propios por el término de ocho días, debiendo dejar al frente de su establecimiento interinamente a Da. Eulalia Lajara como lo propone y de cuya sustitución daré cuenta la Junta Local para la reclusión que corresponda. Dios que a Ud. Mˢ aˢ. La Vega 5 de agosto 1886. Andres Sandoz. Señora Profesora de la escuela de niñas Vega baj.

Es copia conforme.

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

S. Rocafort — Franco. López Cepero

Gobierno General de la Isla De Puerto Rico. Secretaría. Negociado I. P. Número 2,684. En vista del resultado de las oposiciones verificadas para proveer en propiedad las escuelas vacantes el Excmo. Sr. Gobernador General por decreto de 26 del actual y de conformidad con lo propuesto por el Tribunal de exámenes y oposiciones se le ha servido nombrar a Ud. para desempeñar en propiedad la escuela superior de Humacao. Lo que de órden de S. E. participo a Ud. para su conocimiento

y satisfacción. Dios que a Ud. m^{s} a^{s}. Pto. Rico Marzo 29 de 1887 Julio Dominog Pagán. Sra. Dña. Ana Roqué de Duprey.

Es copia conforme.

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

Rocafort — Franco. López Cepero

4

Alcaldía Municipal de la Villa de Humacao. Número 430. Contestando su atenta comunicación de esta fecha tengo el gusto de participarle queda Ud. en poseción de la escuela superior de niñas de esta Villa para cuyo cargo fué nombrada por el Excmo. Señor Gobernador General. Y lo manifiesto a Ud. para su conocimiento y fines oportunos. Dios que a Ud. m^{s} a^{s}. Humacao, 17 de abril de 1887. Tomás Carreras. Sra. Da. Ana Roqué de Duprey, Profesora Superior de niñas de esta Villa.

Es copia conforme.

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

Rocafort — Franco. López Cepero